

**Administración de Cementerios Ciudad
Tecún Umán Municipio de Ayutla San Marcos
Manual de Procedimientos**



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRACION DE CEMENTERIOS



INDICE

| | |
|------------------------------------|---|
| CARATULA..... | 1 |
| APROBACION..... | 2 |
| INDICE..... | 3 |
| INTRODUCCION..... | 4 |
| OBJETIVO..... | 5 |
| MISION..... | 6 |
| VISION..... | 6 |
| ARRENDAMIENTO DE ESPACIO..... | 7 |
| INHUMACIÓN EN MAUSOLEO PROPIO..... | 8 |
| EXHUMACIO..... | 9 |



INTRODUCCION

El siguiente manual pretende servir como orientación y guía para poder estipular y entender los pasos que se tienen que seguir para realizar los trámites relacionados con esta dirección.

Es poder facilitar el trabajo entre los colaboradores de la administración, Y con esto poder dar un servicio más eficaz y rápido a la ciudadanía.

Es de suma importancia recalcar que el contenido de dicho manual pueda variar de acuerdo, a la evolución y trabajo de dicha dependencia, para que de esta forma el documento sea vigente, veraz y eficaz en su consulta debe irse actualizando de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando

**Administración de Cementerios Ciudad
Tecún Umán Municipio de Ayutla San Marcos
Manual de Procedimientos**



OBJETIVO

El objetivo de este manual es especificar la forma de trabajar para que se dé el ordenamiento en los diferentes cementerios de la Cabecera Municipal, apoyándonos con algunas otras Direcciones, principalmente con área de campo, tren de aseo, para poder cubrir las necesidades más importantes.

Establecer gráficamente los lineamientos y el proceso que se tiene que seguir para realizar los trámites más eficazmente en beneficio de la Ciudadanía.

**Administración de Cementerios Ciudad
Tecún Umán Municipio de Ayutla San Marcos
Manual de Procedimientos**



MISION

Poder dar un servicio de calidad a la ciudadanía, de acuerdo a los lineamientos establecidos, esto con la finalidad de que todos los trámites y servicios que se presenten por esta Dirección.

VISION

Cumplir todos los objetivos planteados para nuestro Municipio.

**Administración de Cementerios Ciudad
Tecún Umán Municipio de Ayutla San Marcos
Manual de Procedimientos**



**NOMBRE DE PROCEDIMIENTO
ARRENDAMIENTO DE ESPACIO**

DESCRIPCIÓN

Es el servicio de arrendamiento de espacio en los Cementerios Municipales.

USUARIOS

- Vecinos del Municipio de Ayutla San Marcos.

REQUISITOS

- Fotocopia de DPI (Ser Vecino del Municipio de Ayutla)
- Boleto de Ornato reciente del Municipio de Ayutla
- Tener un Inmueble o espacio en el Cementerio
- Fotocopia de inscripción de Defunción
- Tasa Municipal de Q.300.00 por construcción de nicho u espacio.

**Administración de Cementerios Ciudad
Tecún Umán Municipio de Ayutla San Marcos
Manual de Procedimientos**



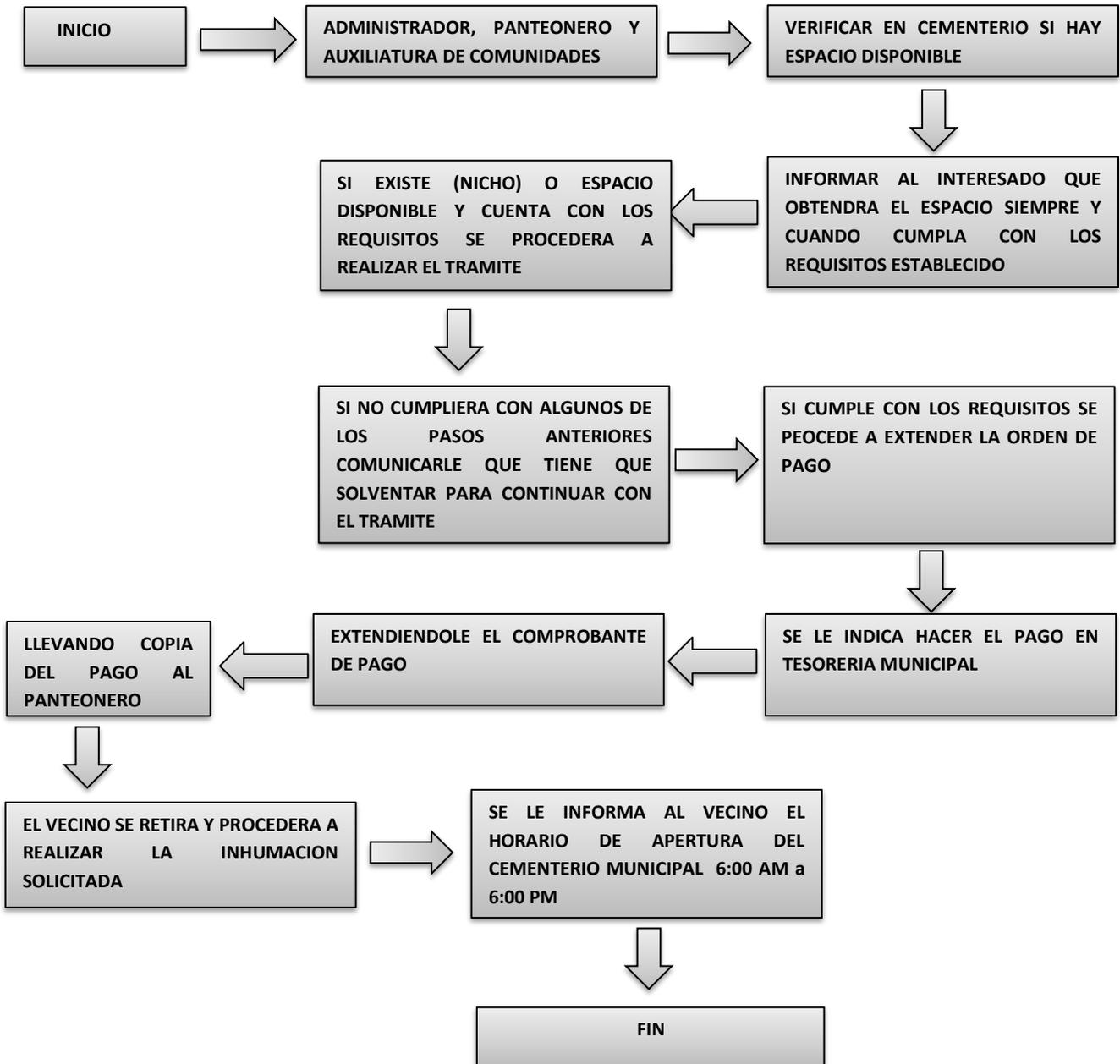
DESCRIPCION

- Verificar en el Cementerio si hay espacio disponible
- Informar al Interesado que obtendrá el espacio siempre y cuando cumpla con los requisitos establecido.
- Si existe (Nicho) o espacio Disponible y cuenta con los requisitos se procederá a realizar el trámite.
- Si no cumpliera con algunos de los pasos anteriores comunicarle que tiene que solventar para continuar con el trámite.
- Si cumple con los requisitos se procede a extender la orden de pago
- Se le indica hacer el pago en tesorería Municipal.
- Extendiéndole el comprobante de pago.
- Llevando copia del pago Al panteonero.
- El vecino se retira y procederá a realizar la inhumación solicitada.
- Se le informa al vecino el horario de apertura del cementerio Municipal es de 6:00 am a 6:00 Pm

Administración de Cementerios Ciudad
Tecún Umán Municipio de Ayutla San Marcos
Manual de Procedimientos



ARRENDAMIENTO DE ESPACIO



**Administración de Cementerios Ciudad
Tecún Umán Municipio de Ayutla San Marcos
Manual de Procedimientos**



**NOMBRE DE PROCEDIMIENTO
INHUMACIÓN EN MAUSOLEO PROPIO**

DESCRIPCIÓN

Es el servicio de Inhumación en Mausoleo propio que se presenta en los cementerios Municipales.

USUARIOS

- Vecinos del Municipio de Ayutla San Marcos.

REQUISITOS

- Solicitud del vecino del Municipio de Ayutla.
- DPI
- Boleto de Ornato reciente del Municipio de Ayutla.
- Certificado por el médico forense.
- Fotocopia de inscripción de Defunción.

**Administración de Cementerios Ciudad
Tecún Umán Municipio de Ayutla San Marcos
Manual de Procedimientos**



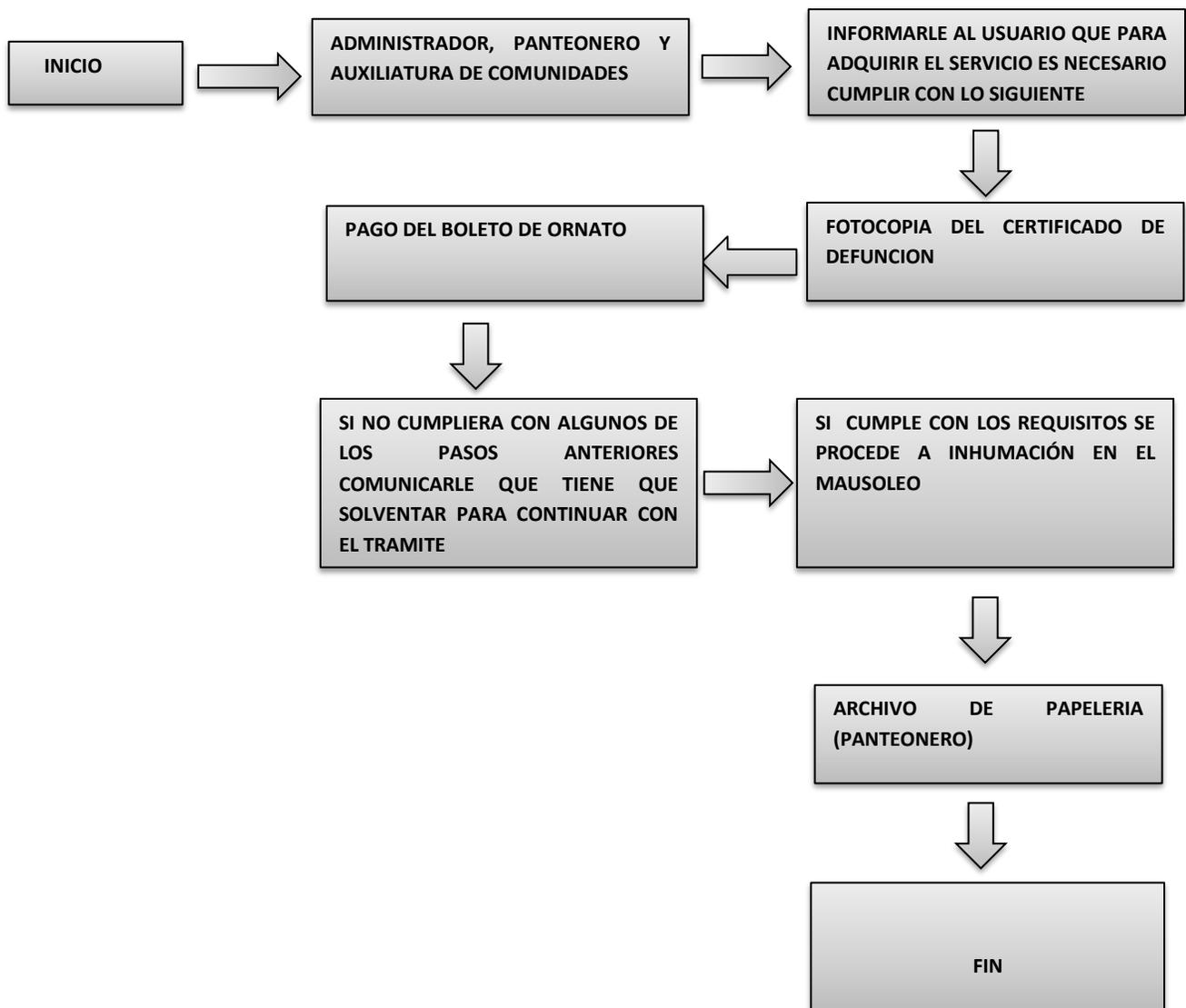
DESCRIPCION

- Informarle al usuario que para adquirir el servicio es necesario cumplir con lo siguiente.
- Fotocopia del Certificado de defunción.
- Pago del boleto de Ornato.
- Si no cumple con alguno de los pasos anteriores indicarle que tiene que solventar su situación para continuar con el proceso
- Si cumple con los requisitos, se procede a Inhumación en el Mausoleo.
- Archivo de papelería (panteonero)

Administración de Cementerios Ciudad
Tecún Umán Municipio de Ayutla San Marcos
Manual de Procedimientos



NOMBRE DE PROCEDIMIENTO
INHUMACIÓN EN MAUSOLEO PROPIO



**Administración de Cementerios Ciudad
Tecún Umán Municipio de Ayutla San Marcos
Manual de Procedimientos**



**NOMBRE DE PROCEDIMIENTO
EXHUMACIÓN**

DESCRIPCIÓN

Es el servicio de exhumación que se presta en los cementerios municipales luego de 10 años de ocurrido el deceso de la persona según sea el caso.

USUARIOS

- Vecinos del Municipio de Ayutla San Marcos.

REQUISITOS

- Formulario de Solicitud (vecino del Municipio de Ayutla).
- DPI
- Boleto de Ornato reciente del Municipio de Ayutla.
- Fotocopia de Certificación de Defunción por RENAP.
- Presentar autorización por centro de salud del área y policía Nacional Civil.
- Debe de ser el titular de la propiedad del nicho
- Tasa municipal Q.150.00



DESCRIPCION

- Informarle al vecino acerca de requisitos que debe presentar. para exhumación de restos de personas fallecidas.
- Fotocopia del Certificado de defunción extendida por RENAP.
- Permiso de exhumación extendido por el centro de salud
- Si la muerte fue por causas naturales, un mínimo de tiempo. de 10 años y si fue por enfermedad contagiosa 14 años.
- Solicitud de permiso por la PNC para realizar el traslado de los restos a otro cementerio.
- Foto copia de derecho posesorio del mausoleo.
- Tasa Municipal por exhumación Q.150.00
- Si no cumple con alguno de los Pasos anteriores indicarle que tiene que solventar su Situación para continuar con el proceso.
- Entregar al interesado la Certificación que autoriza la exhumación indicándole que debe informar a la Policía Nacional Civil.
- Se traslada información al administrado o al conserje de Cementerios.
- Se procede a nombrar a una persona encargada de la supervisión de la exhumación

Administración de Cementerios Ciudad
Tecún Umán Municipio de Ayutla San Marcos
Manual de Procedimientos



EXHUMACIÓN

